

Ciudad para q en su inteligencia se acuerde lo que le pare  
ciere Combeniente = Y haviendolo Oido y Conferido te  
niendo presente lo Justificado de los motivos que Expon e  
el Sr D<sup>o</sup> Joseph = Acordo se haga a su Magestad la R<sup>ta</sup> presenta  
cion Combeniente para que se digne de nombrar Cauallero Ca  
pitular que sirua dha Comision durante la enfermedad  
del Sr D<sup>o</sup> Juan Ferris =

Se vendan mill fanegas de trigo publico a la Ciudad para q en su inteligencia se acuerde lo que le pare  
ciere Combeniente = Y haviendolo Oido y Conferido te  
niendo presente lo Justificado de los motivos que Expon e  
el Sr D<sup>o</sup> Joseph = Acordo se haga a su Magestad la R<sup>ta</sup> presenta  
cion Combeniente para que se digne de nombrar Cauallero Ca  
pitular que sirua dha Comision durante la enfermedad  
del Sr D<sup>o</sup> Juan Ferris =

El Sr D<sup>o</sup> Felix Diequez Redidor Patron de el Pori  
to dio cuenta del estado de sus Caudales y de haver Ex  
sistente en el hasta seis mill fanegas de trigo de las  
Compradas en el Andaluçia y remitidas por Don Pedro  
Fabado. Y que sin embargo de estar dando ala Lanaderia  
aprecio de veinte y ocho reales la fanega le parece Combeniente  
que para Contener a los Caualleros que lo conducen alas puer  
tas de Venta y venden a treinta reales como subcedio en el dia  
de ayer con una Cauçia se venda al publico la porcion que pare  
ciere Combeniente al precio de veinte y nueve reales y asy lo hace  
presente a esta Ciudad para que resuelva lo que le pareciere combe  
niente. Y haviendolo Oido dio las gracias a dho Sr por su zelo y Acordo  
se Expongan de venta para este publico mill fanegas de trigo de  
las de dho Pori a precio de veinte y nueve reales dando para ello  
dho Sr las hordenes Combenientes =

Excepto el Sr D<sup>o</sup> Juan Galters Redidor que no viene en este Acuerdo  
por lo que a manifestado en la Conferencia =

Comisario el Sr D<sup>o</sup> Diego Zarza al Sr D<sup>o</sup> Joseph Puerto ambos Redidores  
para las diligencias que se an de practicar en el nombramiento de  
Similares de pobres con el salario de duçientos Ducados al año  
en fuerza de la Real facultad que para ello se le concedido =  
Viose Carta de la Ciudad de Valencia dando cuenta de haver  
prestado su Consentimiento para la Exencion de el Obispo de  
Carmelitas Descalzos en la Ciudad de Lorca para la fundacion  
de su Convento con las demas apreciables circunstancias que com  
prehende. Y haviendolo Oido Acordo se le responda dando le las gra  
cias =

Presentose un Real titulo de su Magestad que Dios guarde fir  
mado y sellado de la Real mano y sellado de la Real  
Cancilleria de Corte con su data en Sevilla a Veinte y uno de  
Noviembre del año pasado mill setecientos treinta y dos a fa  
vor de D<sup>o</sup> Julian Diaz del Corral En que el R<sup>o</sup> n<sup>o</sup> 11  
Atendiendo a sus servicios se ha merecido de su  
Secretario adonorem = Y Justificacion de D<sup>o</sup> Miguel

Se vendan mill fanegas de trigo publico a la Ciudad para q en su inteligencia se acuerde lo que le pare  
ciere Combeniente = Y haviendolo Oido y Conferido te  
niendo presente lo Justificado de los motivos que Expon e  
el Sr D<sup>o</sup> Joseph = Acordo se haga a su Magestad la R<sup>ta</sup> presenta  
cion Combeniente para que se digne de nombrar Cauallero Ca  
pitular que sirua dha Comision durante la enfermedad  
del Sr D<sup>o</sup> Juan Ferris =

Comisario el Sr D<sup>o</sup> Diego Zarza al Sr D<sup>o</sup> Joseph Puerto ambos Redidores  
para las diligencias que se an de practicar en el nombramiento de  
Similares de pobres con el salario de duçientos Ducados al año  
en fuerza de la Real facultad que para ello se le concedido =  
Viose Carta de la Ciudad de Valencia dando cuenta de haver  
prestado su Consentimiento para la Exencion de el Obispo de  
Carmelitas Descalzos en la Ciudad de Lorca para la fundacion  
de su Convento con las demas apreciables circunstancias que com  
prehende. Y haviendolo Oido Acordo se le responda dando le las gra  
cias =

Carta

Titulo de Secretaris  
del R<sup>o</sup> a favor  
de D<sup>o</sup> Julian Diaz  
del Corral

